

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

**Información en este número**

Gaceta Oficial No. 51 Extraordinaria de 5 de diciembre de 2014

MINISTERIO

Ministerio de Finanzas y Precios

Resolución No. 528/2014

# GACETA OFICIAL



## DE LA REPÚBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 2014 AÑO CXII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 878-3849, 878-4435 y 873-7962

Número 51

Página 1071

#### MINISTERIO

#### FINANZAS Y PRECIOS

#### RESOLUCIÓN No. 528/2014

POR CUANTO: El Decreto No. 300 “Facultades para la aprobación de Precios y Tarifas”, de fecha 11 de octubre de 2012, establece en su Disposición Especial Segunda que, los precios y tarifas de productos y servicios que no están relacionados en el Anexo Único del propio Decreto, se aprueban por el Ministerio de Finanzas y Precios o por quien este delegue; y la Resolución No. 38, de fecha 31 de enero de 2013, dictada por quien resuelve, aprueba los productos y servicios, cuyos precios y tarifas corresponde fijar centralmente por este Ministerio.

POR CUANTO: El Ministro de Salud Pública ha solicitado a este Organismo la aprobación del precio minorista en pesos cubanos (CUP) del Latanoprost 0,005 % colirio, estuche con frasco plástico de PEBD con Marter Bash por 5 ml, que se vende a la población, lo que se ha decidi-

do aceptar teniendo en cuenta que este medicamento es un sustituto de importación.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 100, inciso a), de la Constitución de la República de Cuba,

#### Resuelvo:

ÚNICO: Aprobar el precio minorista de veinticinco pesos cubanos con ochenta centavos (25.80 CUP), para el medicamento Latanoprost 0,005 % colirio, estuche con frasco plástico de PEBD con Master Bash por 5 ml, que se vende a la población en las farmacias comunitarias, con el código No. 338.9.42.2022.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica de este Ministerio.

Dada en La Habana, a los 21 días del mes de noviembre de 2014.

**Lina Olinda Pedraza Rodríguez**  
Ministra de Finanzas y Precios